

ACTA DE APERTURA de OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-OEC/HRM

En Moquegua a los 29 días del mes de mayo 2025 siendo las 14:30 horas, en Instalaciones de la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua; el Organo Encargado de las Contrataciones quien es el encargado de conducir y desarrollar los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicaciones Simplificadas conforme al Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; instala la presente sesión para efectuar, la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-OEC/HRM - 1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de REACTIVOS con EQUIPO EN CESION EN USO para el AREA de BIOQUIMICA del SERVICIO DE LABORATORIO del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**. Conforme a lo establecido en el artículo 43, numerales 43.1°, 43.3° y 43.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

Lic. DENNIS ISRAEL MERINO CARRANZA : Organo Encargado de las Contrataciones

Primero. – De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20155695901	 
2	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20505110651	 
3	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20549445439	 
4	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20556662887	 
5	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20557788841	 
6	Proveedor con RUC	20601065691	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20601065691	 
7	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20607396516	 
8	Proveedor con RUC	20608327968	DROGFARMA AQP S.R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20608327968	 
9	Proveedor con RUC	20608439049	SFA MEDICAL E.I.R.L.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20608439049	 
10	Proveedor con RUC	20613045709	ABOLAB E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20613045709	 
11	Proveedor con RUC	20613377400	LABP DIAGNOSTICA E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20613377400	 

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



Segundo. – En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del sistema electrónico de contrataciones SEACE de manera digital:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	22/05/2025	22:48:31	20505110651	22/05/2025	22:51:25	Enviado	Valido		 
2	20608439049	SFA MEDICAL E.I.R.L.	22/05/2025	23:24:31	20608439049	22/05/2025	23:24:58	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Tercero. – Se procede a la verificación de los documentos requeridos en el acápite “DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA” de las bases. Así mismo se solicitó al área usuaria Servicio de Farmacia – Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, validación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas, a fin de determinar si

la oferta responde a los requisitos y condiciones solicitadas de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA.

Es así que se recibe los Informe N° 824-2025-DIRESA-HRM/21-21.4, Informe N° 162-2025-DIRESA-HRM/21.21.4/G.P.A.-PF.DM.PS/II/EUVT e Informe N° 345-2025-DIRESA-HRM/19, de la encargada del Servicio de Farmacia y jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica con la siguiente validación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		OFERTANTES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16	
		W.P. BIOMED S.A	SFA MEDICAL E.I.R.L
REACTIVO	PRESENTACIÓN		
	METODOLOGÍA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	MUESTRA		
EQUIPO	TIPO		
	METODOLOGÍA		
	CARACTERÍSTICAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	MUESTRAS		
	CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS		
	AÑO DE FABRICACIÓN		
CRONOGRAMA DE ENTREGA		SI CUMPLE	NO CUMPLE

M.E. Rosales - Tiquipaza Paredes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Documentación vigente	Ofertantes adjudicación simplificada N° 16	
Copia certificado Registro sanitario	SFA MEDICAL E.I.R.L Si cumple	W.P. BIOMED S.A. Si cumple
Copia Certificado de análisis	Si cumple	Si cumple
Copia Buenas prácticas de manufactura	Si cumple	Si cumple
Copia buenas practicas de almacenamiento	Si cumple	Si cumple
Copia buenas practicas de distribución y transporte	Si cumple	Si cumple

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dpto. APOYO AL TRATAMIENTO

O.J. Edgerson Vargas Torres
COFF 01475

En consecuencia, y teniendo la validación técnica del área usuaria Servicio de Farmacia – Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, se procede a verificar el contenido de las ofertas con referencia a los requisitos de admisibilidad especificados en las bases integradas.

Documentos para la Admisión de Ofertas

DATOS DEL POSTOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR	W.P. BIOMED S.A.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	SFA MEDICAL E.I.R.L.
	RUC	20505110651	RUC	20608439049
ADMISION de la OFERTA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE		CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		CUMPLE	

<p>e) Documentación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Copia simple del certificado de análisis del producto terminado (protocolo de análisis) emitido por el fabricante (nacional o extranjero) con la información que estos declaren y en sus propios formatos pueden ser emitidos electrónicamente o con firma electrónica no firma escaneada.</u> - <u>Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario de los reactivos ofertados.</u> <p>NOTA: Como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de inscripción y registro sanitario del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exigencia de vigencia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual. - En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento, caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de intranet (indicando la fecha de publicación) en el que indique el producto ofertado. - La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir. <ul style="list-style-type: none"> - Catálogos, manuales, Brochure o inserto, hojas técnicas, carta aclaratoria emitida por el fabricante u otros documentos emitidos por el fabricante, dueño de la Marca o representante legal de la marca, en el que se indique la marca y características para acreditación: REACTIVO: Presentación, Metodología y Muestra. EQUIPO: Tipo, metodología, características, muestras, consumibles, calibradores, controles, complementos y año de fabricación del equipo. 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>N/C</p>	<p>N/C</p>
<p>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</p>	<p>ADMITIDO</p>	<p>NO ADMITIDO</p>

Es preciso señalar lo siguiente:

Mediante Resolución N° 1328-2022-TCE-S1 el Tribunal manifestó que "(...) al realizarse una evaluación integral de la oferta (esto es, considerado que la información presentada corresponde a los que el postor ofrece a la Entidad), no es labora del comité de selección privilegiar un extremo de la oferta sobre otro, dado que es obligación del postor ser diligente en la elaboración de sus oferta y presentar información congruente, de tal manera que de una revisión literal por parte el órgano evaluador, este pueda determinar si cumple o no con las exigencias de las bases integradas (...)"

En ese sentido, refiere que las ofertas presentadas se evalúan de forma integral o conjunta y de existir información excluyente, contradictoria o incongruente entre si corresponderá declarar su no admisión o descalificación.

El postor SFA MEDICAL E.I.R.L., presenta su ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, con información contradictoria; sin embargo, las bases integradas del procedimiento de selección en el CAP. III numeral 3.1 especificaciones técnicas PLAZO y CRONOGRAMA DE ENTREGA "La entrega de los bienes se realizará en un plazo de 240 días calendarios **AL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO**"





ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 16-2025-OEC/HRM PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del proceso de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección, entrega que se realizara según cronograma, en la cual la primera entrega se realiza en los primeros Diez (10) días calendarios contados al día siguiente de la notificación de la orden de compra, la segunda entrega a los Ciento Veinte (120) días calendarios contados al día siguiente de la notificación de la orden de compra, y la tercera entrega en los Doscientos Cuarenta (240) días calendarios contados al día siguiente de la notificación de la orden de compra y la sexta entrega en los Trescientos (300) días calendarios contados al día siguiente de la notificación de la orden de compra y conforme el cronograma de entrega establecido en las Bases del procedimiento.

NOMBRE	Cantidad (Determinaciones)	A los 10 días calendarios contados al día siguiente de suscrito el contrato	A los 120 días calendarios contados al día siguiente de suscrito el contrato	A los 240 días calendarios contados al día siguiente de suscrito el contrato
		Reactivo	Reactivo	Reactivo
		Cada 4 meses	Cada 4 meses	Cada 4 meses
Acido Unco	2400	800	800	800
Albumina	9000	3000	2500	3500
Amitasa	2000	1000	1000	
Bilirrubina Total	9000	3000	3000	3000
Bilirrubina Directa	9000	3000	3000	3000
Calcio	400	200	100	100
Colesterol total enzimático	9000	2000	2000	5000
Creatinina cinética	20000	7000	7000	6000
Fosfatasa Alcalina	5000	1500	1500	2000
Gamma Glutamil Transtreptidasa	3000	500	500	2000



SFA MEDICAL
DROGUERIA
[Signature]
ERIC GREGORIO ANGULO YATACO
REPRESENTANTE LEGAL

Cuarto. - Se procede a evaluar las ofertas admitidas, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los FACTORES DE EVALUACIÓN.

FACTORES DE EVALUACION	W.P. BIOMED S.A.
A. Precio	S/. 354,555.00
PUNTAJE	100.00
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACION	1°



Quinto. - Luego de culminada la evaluación, el OEC procede a verificar los requisitos de calificación conforme las bases integradas.

A. CAPACIDAD LEGAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR	W.P. BIOMED S.A.
HABILITACION	RUC	20505110651
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de establecimiento o Constancia de Registro de establecimiento. - Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte, según corresponda, emitido por la DIGEMID. - Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor. - Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de establecimiento o Constancia de Registro de establecimiento. - Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte, según corresponda, emitido por la DIGEMID. - Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del proveedor emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos (ANM o entidad competente) - Copia simple de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o certificado CE de la comunidad europea o Norma ISO 13485 o Food and Drug Administration (FDA), los documentos antes indicados deben estar nombre del fabricante. 		CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 154,430.00 Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 144,300.00 Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA.</p>		CUMPLE
ESTADO: CALIFICADO/DESCALIFICADO		CALIFICA

Sexto. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se **OTORGA LA BUENA PRO** a:

Nº ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
01	20505110651	W.P. BIOMED S.A.	S/. 354,555.00 Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 soles

Acto seguido siendo las 17:25 horas se da por concluida la sesión, en señal de conformidad se suscribe la presente acta, disponiendo su publicación en el SEACE.




Lic. DENNIS I. MERINO CARRANZA
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC